



Acta N°17-2020

Fecha: 24/08/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0637

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION ORDINARIA NO. 17-2020 - 2024

3 Sesión ordinaria No. 17-2020 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de
4 Santa Bárbara de Heredia, el lunes 24 de agosto del año dos mil veinte, a las dieciocho
5 horas y treinta y seis minutos con la Asistencia de los **Regidores Propietarios:** Mario
6 Camacho Muñoz, quien preside; Marlen Alfaro Jiménez; Hamlet Alb. Méndez Matarrita;
7 Francisco Arias Sandoval. Los **Regidores Suplentes:** Karen Rocío Arias Salazar;
8 Eliana Paola Sáenz Salazar; Ana Cristina Suarez Benavides; Leticia Brenes Barrantes;
9 Vincer Sánchez Gutiérrez. Los **Síndicos Propietarios:** Silvia María Arias Salas; Ana
10 Lorena Ledezma Fonseca; Henry Alb. Alfaro Conejo; Kattia Chaves Esquivel; Brandon
11 José Mora Carballo; Marco Vinicio Moreira Aguilar. Los **Síndicos Suplentes:** Jessenia
12 P. Zarate Hernández; Patricia Lorena Blanco Arroyo; José Luis Ardón Alfaro; Hugo A.
13 Sánchez Solórzano; Laura María González Víquez. La **secretaria del Concejo**
14 **Municipal:** Fanny Campos Chavarría. El **Alcaldesa Municipal a.i:** Eleana Víquez
15 Salas. Ausente Regidor Propietario: Álvaro Morales González.

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

- 17 I.- Audiencias.
18 II.- Juramentaciones
19 III.- Lectura del Acta sesión ordinaria
20 IV.- Lectura de Correspondencia
21 V.- Tramites Urgentes
22 VI.- Dictámenes de Comisión
23 VII.- Mociones de Regidores
24 VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

25 ACUERDO No. 365-2020

26 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;
27 Marlen Alfaro Jiménez, Vincer Sánchez Gutiérrez; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,
28 acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día”.

29 I.- AUDIENCIAS.

30 No hay



Acta N°17-2020

Fecha: 24/08/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0638

1 **II.- JURAMENTACIONES**

2 Se procede a realizar la juramentación al representante del Concejo Municipal ante el
3 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara, Sr. Gerardo Alb.
4 González Urtecho. De parte del Concejo Municipal se le desea muchos éxitos en su
5 gestión.

6 **III.- LECTURA DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA**

7 **A.-** Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 16-2020 – ext. 7-2020.
8 Se somete a votación. No habiendo observaciones se aprueba por unanimidad.

9 **III.- CORRESPONDENCIA**

10 **A.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-529-2020, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing.
11 Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(...) Me dirijo a ustedes respetuosamente con el fin de
12 informarles que esta Administración se encuentra ante la virtud de llevar a cabo el ajuste
13 salarial pertinente al segundo período semestral del año 2020, tal como se ha realizado
14 en el Presupuesto Ordinario, en el que se incluyó un 2.67% de aumento para el segundo
15 semestre 2020.

16 Debido a que las bases salariales actuales están establecidas en la tabla que da el
17 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social anualmente, la misma para este año aplicó un
18 2.53%. En enero 2020 se aplicó como ajuste salarial un aumento correspondiente al 0.
19 56% de conformidad con lo indicado por el Índice del Consumidor o Índice de Precios.
20 Según el numeral 131 inciso c) del Código Municipal se establece como criterios:

21 “c) Para determinar los sueldos y salarios, se tomarán en cuenta las condiciones
22 presupuestarias de las municipalidades, el costo de vida en las distintas regiones, los
23 salarios que prevalezcan en el mercado para puestos iguales y cualesquiera otras
24 disposiciones legales en materia salarial.”

25 Ante esto es observable para esta Administración primeramente el respeto de los
26 derechos laborales y salariales de sus funcionarios, y como tal el reconocimiento del
27 porcentaje correspondiente a la diferencia entre lo efectivamente presupuestado y lo
28 ajustado en el primer período semestral, sin incurrir en gastos especiales para el erario
29 y con el fin de evitar el encontrarlos debajo del mínimo salarial aceptable en caso de no
30 aplicarlo.



Acta N°17-2020

Fecha: 24/08/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0639

1 Por tal motivo, me permito solicitarles se apruebe y autorice el aumento salarial
2 correspondiente al 1.97% para el segundo semestre del año 2020, de acuerdo con lo
3 estipulado en el contenido presupuestario planificado para el presente año, así como en
4 la inclusión del mismo en la proyección del presupuesto 2021.

5 **ACUERDO No. 366-2020**

6 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
7 **Marlen Alfaro Jiménez, Vincer Sánchez Gutiérrez; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
8 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto**
9 **para su análisis y recomendación, la solicitud de la administración para realizar**
10 **aumento del II Semestre a los funcionarios”.**

11 **B.-** Se conoce nota de los vecinos de Calle Vargas Mejía, que dice: “(...) Me dirijo a
12 ustedes para solicitarles el asfaltado de la calle Vargas Mejía, ubicada en Calle
13 Guachipelines, ya que el tránsito a aumentado en los últimos años en esta calle y la
14 infraestructura anterior ya se encuentra muy deteriorada, dificultándose el paso de
15 peatones y vehículos. Les agradezco de antemano la atención que nos puedan brindar.”

16 **ACUERDO No. 367-2020**

17 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
18 **Marlen Alfaro Jiménez, Vincer Sánchez Gutiérrez; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
19 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Junta Vial Cantonal para lo que**
20 **corresponda, la solicitud presentada por los vecinos de Calle Vargas Mejía para**
21 **que realicen reparación”.**

22 **C.-** Se conoce el oficio No. OAIMSB-96-2020, suscrito por el Auditor Interno, Lic. Mario
23 González Salazar, que dice: “(...) La aplicación de la regla fiscal que se incluyó en la
24 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, aprobada en diciembre, limitará el
25 crecimiento de los presupuestos ordinarios de las entidades y organismos del sector
26 público no financiero a un 4,67% para el año 2020. La Administración tomo la decisión
27 de incluir en el programa III Inversiones como Bienes Duraderos la adquisición de
28 composteras rotativas para el manejo de residuos orgánicos y no como una cuenta de
29 capacitación ya que se vería reflejado en el 4.76% incremento del gasto permitido por
30 Hacienda.



Acta N°17-2020

Fecha: 24/08/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0640

- 1 Con la Autorización a las Municipalidades no limitar el gasto de acuerdo con la regla por
2 motivos de la pandemia la administración traslada el monto presupuestado como
3 inversión a capacitación.

							Brindar la recolección de residuos no tradicionales al cantón de Santa Bárbara, colocación de basureros y adquisición de bolsas de tela	38.632.101,12
5	03	06	03	0	00	00		
5				5				
5				5				
5				5				

Municipalidad de Santa Bárbara									
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 17-2020									
24 de Julio 2020									
CÓDIGO				Rubro		Rubro		Rubro	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas		Cuentas		Cuentas	
				Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
				2019		2020		2020	
				Cuentas					



Acta N°17-2020

Fecha: 24/08/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0641

1 En el caso de la adquisición de bolsas solo se está transfiriendo de cuenta la suma de
2 ₡632.101.02 del monto total establecido en el ordinario 2020 como Otros Bienes
3 Duraderos.”.

4 **ACUERDO No. 368-2020**

5 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
6 **Marlen Alfaro Jiménez, Vincer Sánchez Gutiérrez; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
7 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto**
8 **para su revisión y recomendación, el criterio emitido por el Auditor Interno, Lic.**
9 **Mario González Salazar, relacionado con la modificación presupuestaria No, 17-**
10 **2020”**

11 **D.-** Se conoce el oficio No. OAIMSB-101-2020, suscrito por el Auditor Interno, Lic. Mario
12 González Salazar, que dice: “(...) Atento y cordial saludo, Para conocimiento adjunto
13 copia del dictamen C-193-2013 de la Procuraduría General de la República de Costa
14 Rica dirigido al Señor Edgar Ayales Ministro de Hacienda, y del artículo N°17 y
15 concordancias de la Ley Contra La Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función
16 Pública.

17 Apartado de Conclusiones

18 “(...) b) *En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley contra la Corrupción y el*
19 *Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, no procede el pago de salarios caídos*
20 *cuando el funcionario trabajó para otra institución del Estado durante ese periodo, pues*
21 *se incurriría en un doble pago del mismo patrono (Estado). Tampoco procede el pago*
22 *de vacaciones en caso de ordenarse la reinstalación del funcionario, pues éstas*
23 *dependen del trabajo efectivamente realizado;”.*

24 **ACUERDO No. 369-2020**

25 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
26 **Marlen Alfaro Jiménez, Vincer Sánchez Gutiérrez; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
27 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
28 **estudio y recomendación, el criterio de la Procuraduría General de la República**
29 **que emite el Auditor Interno, relacionado con el artículo 17 de la Ley contra la**
30 **Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública”.**



Acta N°17-2020

Fecha: 24/08/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0642

1 **F.-** Se conoce nota suscrita por el Pbro. Royner Anchía Umaña, Párroco de Santa
2 Bárbara, que dice: “(...)Me dirijo con modestia a todos y cada uno de ustedes, no en
3 calidad de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de las Temporalidades de la
4 Iglesia Católica Diócesis de Alajuela, ya que no lo soy. Me dirijo a ustedes en calidad de
5 siervo y pastor de esta porción de pueblo santo de Dios que ya hace cinco años y
6 veintidós días se me ha encomendado pastorear.

7 Ante esta coyuntura histórica que vivimos a nivel mundial y que sin lugar a duda quedará
8 grabada en los anales de la humanidad, sabemos lo mucho que nos ha ido cambiando
9 y en todo tipo de situaciones: humanas, familiares, económicas, personales e incluso
10 espirituales.

11 Quiero exponer ante su muy digno Concejo, una situación que me llena de preocupación
12 me roba la paz y me quita el sueño desde hace más de tres meses, y no es precisamente
13 la arremetida de esta pandemia por el SarsCov2, o como comúnmente le conocemos
14 Coronavirus o Covid-19, sino más bien una situación en la que involucra el inmueble del
15 Salón Parroquial, al cual yo administro y su dependencia gubernamental civil
16 denominada Unidad de Gestión Tributaria. Quisiera exponerles esquemáticamente y sin
17 pretender extenderme mucho el orden de los hechos.

18 1) Soy consciente que, desde hace muchos años, el Cantón de Santa Bárbara a
19 nivel de acueducto, no contaba con un control adecuado del consumo por el servicio de
20 agua potable y aparte de los deterioros sufridos en la red fluvial, su gobierno sólo se
21 limitaba a cobrar una cuota específica trimestral o anual, según su reglamento
22 establecido y que siempre ha sido un proyecto de dicha dependencia establecer un plan
23 no sólo de reparación y renovación de tanques y cientos de kilómetros de tuberías, así
24 como la protección de sus principales nacientes, sino también en la colocación de
25 medidores de agua en todos los domicilios y locales de Santa Bárbara y que eso empezó
26 a ejecutarse desde la gestión anterior, proyecto al cual yo nunca me he opuesto.

27 2) Que a consecuencia de dicho proyecto en curso, se inició desde el segundo
28 semestre del año anterior el monitoreo, verificación y colocación de medidores de agua
29 (o hidrómetros) tanto en locales de índole comercia], así como edificios y casas de
30 habitación y que a tenor no sólo en el artículo 11 de la Ley General de Administración



Acta N°17-2020

Fecha: 24/08/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0643

1 Pública, sino lo que da a entender el numeral 83 del Código Municipal en relación a la
2 prestación de servicios a las Municipalidades se les da la potestad (porque así la ley les
3 faculta), a hacer aplicación retroactiva de la misma en relación con el cobro de
4 impuestos por servicios brindados.

5 Que desde el 12 de mayo del presente, se nos envía notificación de la Resolución
6 Administrativa de verificación de Servicios N° 106-2020, firmada por el Encargado de la
7 Unidad de Gestión Tributaria, el abogado licenciado Mario Rodríguez Murillo, donde
8 especifica que la Municipalidad procederá a la inclusión en la base de datos municipal
9 correspondiente a los años que van del 2015 al 2019 y 2020 de “dos servicios de Agua
10 Comercial y dos servicios de Basura Comercial ya que poseemos dos locales
11 comerciales..” que a decir verdad, nunca se habían cobrado dentro de los rubros a
12 cobrar de los impuestos municipales. Inclusive, uno de estos locales contaba con
13 patente y nunca (que yo tenga conocimiento) se le hizo ese cobro.

14 4) Que el lugar en cuestión es en la finca matrícula folio real número 4-218792-000
15 donde ciertamente se ubica el edificio del Salón Parroquial, aulas de catequesis y dos
16 locales, que en un principio funcionaron como Oficinas de la Parroquia pero que mi
17 antecesor, el presbítero Luis Fernando Rodríguez Rodríguez y el señor Mariano Alfaro
18 (q.d.D.g), con la venia de la Curia Diocesana hicieron las gestiones a su dependencia
19 para poner en alquiler dichos locales.

20 Que existe también una suplidora de servicios eléctricos que se llama Compañía
21 Nacional de Fuerza y Luz, así como otra de servicios telefónicos a la cual se encarga el
22 Instituto Costarricense de Electricidad e internet a través de su división denominada
23 Kolbi y que entiendo son estas últimas dos dependencias dependientes de la
24 Municipalidad, al menos que exista algún acuerdo con ellas que yo por ignorancia
25 desconozco. También hago la acotación que uno de esos locales se encontraba
26 desocupado hace más de dos meses, esto a raíz de la crisis económica que se ha
27 atenuado en nuestro país por motivo del impacto de la pandemia en nuestra sociedad y
28 que ha afectado todos los sectores de la misma, incluyéndonos.

29 6) Que de parte del licenciado Rodríguez Murillo, rechaza “amparado en la ley” las
30 apelaciones entre las cuales destacamos: cierta inoperancia de su Unidad del por qué



Acta N°17-2020

Fecha: 24/08/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0644

1 nunca cobraron dichos servicios (agua y basura), sino que tenía que esperar la
2 colocación de los hidrómetros para hacerlo y retroactivamente en este último lustro;
3 monto que en acumulado debe ser significativamente alto y que además no me explico
4 -puesto que yo no estaba en ese entonces- cómo la Municipalidad concede una patente
5 comercial a uno de estos locales sin incluir dichos rubros.

6 7) Que les hago del conocimiento de ustedes que desde que empezó la pandemia
7 por el Covid-19, y la declaratoria de Emergencia Nacional Sanitaria que trajo como
8 consecuencia el cierre de establecimientos que concentraban aglomeración de
9 personas, la iglesia Católica antes que cualquier otra denominación religiosa, decidió de
10 propia cuenta por parte de los señores obispos, cerrar templos e iglesias en todo el
11 territorio nacional y que desde ahí significó el inicio de una caída vertiginosa en la
12 economía de las parroquias, ya que la principal fuente de ingresos económicos estriba
13 en la aportación monetaria de los feligreses que asisten a las Misas entre semana y los
14 fines de semana, aunque ciertamente dichos ingresos de edificios, de vehículos (que
15 son para los oficios y usos pastorales), alimentación, sostenimiento de los sacerdotes,
16 pagos de servicios básicos, pagos de impuestos municipales, proyectos de
17 mejoramiento infraestructurales, pagos de la CCSS, pólizas del INS (de empleados y
18 vehículos), tributos y colectas a la Curia, entre otros, jamás se va a sostener sólo con
19 las colectas de las Misas. Por eso año tras año, acudimos a ustedes y al Ministerio de
20 Salud local solicitando los permisos para realizar ferias y turnos patronales, festejando
21 a San Isidro y a nuestra querida Titular la virgen Santa Bárbara. A esto también
22 agregamos bingos, rifas y alguna otra actividad para mantener viva la economía de la
23 Parroquia. Todo esto se nos vio afectado terriblemente desde ya hace más de cinco
24 meses y que se nos prolongará por tiempo indefinido.

25 Que quiero hacer la mención que desde que me encuentro sirviendo en esta Parroquia
26 hace ya más de cinco años y veintidós días, hemos procurado como iglesia llevar
27 relaciones amenas y armoniosas con el Gobierno Local, siendo en la mayoría de veces,
28 diligentes y serviciales antes las solicitudes tanto de los señores alcaldes (don Víctor y
29 doña Eliana), como de otras dependencias de la Municipalidad. Hemos colaborado en
30 facilitarles Aulas, Salón Parroquial, Parqueo, Área de la Cocina y ahora en estos últimos



Acta N°17-2020

Fecha: 24/08/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0645

1 siete meses, el área del parqueo en la esquina noreste de la iglesia, para que la empresa
2 Materiales Brenes & Sánchez, guarden su maquinaria y materiales por los trabajos que
3 están realizando en relación a los proyectos del adoquina miento del cuadrante
4 alrededor de la iglesia parroquial, como también de las aceras frente al Cementerio
5 Municipal y otros arreglos viales cerca del barrio Los Ángeles; procurando hacerlo con
6 toda la buena intención, de buena fe y sin buscar ningún beneficio lucrativa para
7 acción que mientras podamos, mantendremos en pie, cosa que hemos tramitado sin
8 ningún documento de carácter en algunas disposiciones administrativas lo prohíben.
9 Con todo este antecedente quiero solicitantes de la manera más respetuosa y
10 suplicante, que por favor nos condonen lo que adeudamos en lo referente a los cobros
11 por los servicios de agua y recolección de basura que la Unidad de Gestión Tributaria
12 introdujo en el sistema y correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, en
13 relación a esos dos locales comerciales. Nos comprometemos que lo más pronto
14 posible, pagamos en lo referente al año 2020 e incluso el costo de los hidrómetros, así
15 como lo hemos hecho con los otros impuestos en los inmuebles a nombre de
16 Temporalidades de la iglesia Católica Diócesis de Alajuela Parroquia Santa Bárbara de
17 Heredia, pago que lo asumimos nosotros como Consejo Económico Parroquial y por el
18 cual no queremos comprometer en esta ocasión a los inquilinos, ya que desde hace
19 pocos días acabamos de dar en arriendo el local que dejaron durante más de dos meses
20 y medio. Agradeciendo enormemente la atención prestada a este escrito, se despide de
21 ustedes su más seguro servidor, pidiendo a Dios protección y salud para sus familias.”

22 **ACUERDO No. 370-2020**

23 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
24 **Marlen Alfaro Jiménez, Vincer Sánchez Gutiérrez; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
25 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para lo que corresponda,**
26 **la solicitud presentada por el Pbro. Royner Anchía Umaña, Párroco de Santa**
27 **Bárbara, en relación con condonación que adeudan con la Municipalidad”.**

28 **G.-** Se conoce nota suscrita por los vecinos de Calle Vieja, que dice: “(...) A través de
29 la presente reciba un cordial saludo y a la vez queremos informales, denunciar una



Acta N°17-2020

Fecha: 24/08/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0646

- 1 situación que se está dando en el sector de San Pedro donde vivimos, (Calle Vieja,
2 sector del Minisúper Víquez hacia el oeste, hasta el Bar Caribbeans .
- 3 Ya en dos ocasiones, personas han taponeado la acequia a nivel de la casa de
4 habitación de la Familia Arias Gutiérrez (aquí se encuentra lo que anteriormente se
5 conocía como punta diamante de una acequia).Con respecto a la primera ocasión
6 desconocemos el nombre de las personas y la fecha en que taponearon, en ese
7 momento lo hicieron con material lastre y piedras. Situación que los vecinos identificaron
8 y procedieron a retirar el material con que la taponea ron. La segunda ocasión, se dio,
9 el día 6 de agosto del año en curso, el señor Bernardo Sánchez Fonseca procedió a
10 llevar y dejar a un señor (desconocemos el nombre del señor en mención) por fuera de
11 la casa de la Familia Arias Gutiérrez. El señor de identidad desconocida llevaba
12 materiales como mezcla de concreto y otros. Le pidieron permiso a la señora Isabel
13 Arias Gutiérrez para hacer un planche a la acequia, la señora dio el permiso, pero en
14 realidad lo que el señor (identidad desconocida) realizó fue un taponamiento de la
15 acequia con material de concreto. La señora Arias Gutiérrez tenía total desconocimiento
16 de lo que se había realizado en el canal de agua. Hasta que momentos después, vecinos
17 de la señora se percataron de lo ocurrido, la alertaron y la señora procedió con mucha
18 dificultad a quitar el tapón
- 19 Nuestra preocupación es que estas personas vuelvan con engaños a taponear
20 nuevamente la punta diamante, ya que un sobrino (José Ramírez Sánchez) del señor
21 Bernardo Sánchez Fonseca, el pasado 6 de mayo taponeó la misma acequia a nivel de
22 la propiedad de Nelson Ramírez Gómez. (Hecho que ya es de conocimiento de la
23 Municipalidad, el MINAE, el Ministerio de Salud) Han demostrado que su interés por
24 taponear es persistente. Si ellos insisten en taponear dicho canal de agua esto nos
25 afectaría seriamente a los vecinos de este sector, ya que nuestras viviendas se
26 inundarían, causando daños materiales y emocionales a nuestras familias.
- 27 Nuestro interés es que ustedes, como Concejo Municipal, conozcan y tomen las
28 acciones que sean de su competencia en esta situación.”
- 29 **ACUERDO No. 371-2020**



Acta N°17-2020

Fecha: 24/08/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0647

1 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
2 **Marlen Alfaro Jiménez, Vincer Sánchez Gutiérrez; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
3 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para el trámite que**
4 **corresponda, la denuncia presentada por los vecinos de Calle Vieja de San Pedro**
5 **de Santa Barbara con respecto a una acequia obstruida.**

6 **H.-** Se conoce nota de los vecinos de San Pedro de Santa Bárbara, que dice; “(...) Cordial saludo. Por la presente queremos informales y denunciar una situación que se
7 está dando en el sector donde vivimos, Calle Vieja en San Pedro de Santa Bárbara, del
8 Minisúper Viquez hacia al oeste hasta el Bar Caribbeans, lado izquierdo.

10 Por nuestras propiedades discurre una acequia de toda la vida (más de 80 años de
11 existencia) y en los últimos meses han tratado taponearla en dos ocasiones, a nivel de
12 la casa de habitación de la Familia Arias Gutiérrez, ahí se encuentra lo que
13 anteriormente se conocía como punta diamante de una acequia, (bifurcación que divide
14 la acequia en dos).El último intento de taponear la punta diamante fue el pasado 6 de
15 agosto, lo hicieron con material de concreto. La señora Isabel Arias Gutiérrez (una de
16 los integrantes de la familia Arias Gutiérrez) tenía total desconocimiento de lo que se
17 había realizado en el canal de agua. Hasta que momentos después, vecinos de la
18 señora se percataron de lo ocurrido, la alertaron y la señora procedió con mucha
19 dificultad a quitar la obstrucción.

20 Nuestra preocupación es que estas personas vuelvan a taponear la punta diamante, ya
21 que han mostrado su interés reiterado en hacerlo en varias ocasiones. Si ellos insisten
22 en taponear dicho canal de agua esto nos afectaría seriamente a los vecinos de este
23 sector, ya que nuestras viviendas se inundarían, causando daños materiales y
24 emocionales a nuestras familias. Ya que en años anteriores hemos perdido pertenecías
25 como electrodomésticos y otros enceres de nuestras casas a causa de taponamientos
26 (debido a presas por material de desecho) en el cauce de la acequia. Por lo que la forma
27 más efectiva para prevenir estas inundaciones es mantener este canal de agua, en
28 especial a nivel de la punta diamante, libre de obstáculos. Ninguno de nosotros quiere
29 que esta experiencia de inundaciones se vuelva a repetir.



Acta N°17-2020

Fecha: 24/08/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0648

1 Nuestro interés es que ustedes, como Concejo Municipal, conozcan y tome las acciones
2 que sean de su competencia en esta situación que afectaría muestras viviendas.”

3 **ACUERDO No. 372-2020**

4 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
5 **Marlen Alfaro Jiménez, Vincer Sánchez Gutiérrez; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
6 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para el trámite que**
7 **corresponda, la denuncia presentada por los vecinos de Calle Vieja de San Pedro**
8 **de Santa Bárbara con respecto a una acequia obstruida.”**

9 I.- Se conoce el oficio No. OAMSB-530-2020, suscrita por el Alcalde Municipal, Ing.
10 Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(....) Me dirijo a ustedes respetuosamente con el fin de
11 solicitarles la conformación de la Comisión de Accesibilidad, así como activar la
12 Comisión de la Mujer y Familia, las cuales son de gran relevancia para trabajos futuros
13 que se están desarrollando desde la Oficina Social y Familia, tales como lo son la
14 Política de Accesibilidad y la Política de Género, además de otros temas que son
15 necesarios abordar con comisiones en busca de un trabajo en conjunto en pro de
16 obtener mejoras para nuestro cantón.”

17 **El Presidente, Mario Camacho Muñoz,** menciona que la Comisión de la Mujer y
18 Familia, ya estaba conformada; sin embargo, la Regidora Marlen Alfaro me indica que
19 lamentablemente ella no puede integrarse debido a su trabajo. Por lo tanto, en su lugar
20 estaría integrando la comisión la Regidora Suplente Paola Sáenz Salazar.

21 En cuando a la Comisión de Accesibilidad, quedaría integrada de la siguiente manera:

- 22 • Mario Camacho Muñoz, Regidor
23 • Hamleth Alb. Méndez Matarrita, Regidor
24 • Sebastián Moreira, Concejo de Distrito de San Juan

25 **El Regidor Suplente, Vincer Sánchez Gutiérrez,** manifiesta que sería importante
26 tomar en cuenta para estas comisiones otras personas de otros distritos, ya que en todo
27 lugar existen personas con discapacidad.

28 **El Presidente, Mario Camacho,** aclara que lamentablemente no se puede tener tanta
29 gente en una comisión, ya que entonces se tiene que hacer virtual.



Acta N°17-2020

Fecha: 24/08/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0649

1 **El Regidor, Francisco Arias Sandoval**, comenta que traía un tema para poderlo
2 discutir en trámites urgentes, sin embargo, ya que se está tocando el tema, necesita
3 saber cuándo se va a conformar la Comisión de Seguridad, ya que tienen cuatro meses
4 de haber ingresado y aún no se conforma. Considera que eso es muy importante, ya
5 que nuestra comunidad tiene problemas de seguridad. Cabe mencionar que para esta
6 comisión debe hacer una coordinación la Fuerza Pública, ya que debe tener una
7 participación dentro de la comisión. Asimismo, comparte con el compañero Vincer
8 Sánchez, en el sentido de que se debe considerar a otras comunidades para integrar
9 comisiones, ya sea comunicarles por medios electrónicos, la página de la municipalidad
10 o cualquier otro medio.

11 En cuanto la integración de la comisión de seguridad, tiene personas que están
12 interesadas por lo que en el momento que la integren, les estaré indicando para que
13 puedan estar presentes.

14 **ACUERDO No. 373-2020**

15 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
16 **Marlen Alfaro Jiménez, Vincer Sánchez Gutiérrez; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
17 **acuerdan por unanimidad: Aprobar la conformación de la Comisión de**
18 **Accesibilidad, la cual quedaría integrada de la siguiente manera:**

- 19 • **Mario Camacho Muñoz, Regidor**
20 • **Hamleth Alb. Méndez Matarrita, Regidor**
21 • **Sebastián Moreira, Concejo de Distrito de San Juan**
22 • **Asimismo, en relación con la Comisión de la Mujer y Familia, en lugar de la**
23 **Regidora, Marlen Alfaro Jiménez, quedaría la Regidora Suplente, Paola**
24 **Sáenz Salazar y Patricia Blanco Arroyo, Síndica Suplente”.**

25 **J.-** Se conocer el oficio No. CDSJ-045-2020, del Concejo de Distrito de San Juan, que
26 dice: “(...) Solicitar al Concejo Municipal que delegue a quien corresponda, la inclusión
27 de la calle La Trinidad, código No. 404064 en la lista de carreteras por asfaltar”.

28 **ACUERDO No. 374-2020**

29 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
30 **Marlen Alfaro Jiménez, Vincer Sánchez Gutiérrez; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**



Acta N°17-2020

Fecha: 24/08/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0650

1 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Junta Vial Cantonal para el trámite que**
2 **corresponda, la solicitud del Concejo de Distrito de San Juan quienes solicitan la**
3 **inclusión de la Calle La Trinidad para que sea asfaltada”.**

4 **K.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-534-2020, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing.
5 Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(...) En el marco de la necesidad que tiene el Concejo
6 Municipal de contar con la asistencia del Asesor Jurídico a las sesiones de las
7 comisiones , esta Alcaldía en aras de velar por los fondos públicos y en vista de que el
8 tiempo extraordinario no puede reconocerse por labores ordinarias, es urgente realizar
9 cambios en el horario de esta plaza, por lo que aprovechando la publicación del
10 Concurso Externo No. 003-2020, es que desea conocer su criterio o sentido de
11 conveniencia de esta cambio. El horario propuesto para el Asesor sería de lunes a
12 viernes de 8:00 am a 4:00 pm, a excepción de los días que se convoque a comisión, en
13 los cuales el horario variaría de 11:00 am a 7:00 pm, estos días es necesario que el
14 Concejo los indique para poder incluirlos en la resolución respectiva”.

15 La Regidora, Marlen Alfaro Jiménez, manifiesta que no escucho la nota por lo tanto no
16 puede votar; sin embargo, por que entiende esos son derechos labores, y pueden existir
17 derechos laborales. Por lo tanto, salva su voto por este motivo. Además, no entiende
18 por qué esa solicitud llega al Concejo, ya que considera que eso es un asunto
19 administrativo.

20 **ACUERDO No. 375-2020**

21 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
22 **Marlen Alfaro Jiménez, Vincer Sánchez Gutiérrez; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
23 **acuerdan por mayoría: Aprobar la propuesta presentada por la administración,**
24 **en el sentido de variar el horario del Asesor Legal del Concejo Municipal, a fin de**
25 **poder velar por los fondos públicos y en vista de que el tiempo extraordinario no**
26 **puede reconocerse por labores ordinarias”.**

27 **L.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-532-2020, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing.
28 Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(...) Adjunto me permito remitir el oficio UTHMSB-0298-
29 2020 de la Unidad de Talento Humano, con el fin de solicitarles la aprobación de la
30 modificación al Manual Descriptivo de Puestos, según los cambios solicitados por la



Acta N°17-2020

Fecha: 24/08/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0651

1 Licda. Alejandra Castillo Chaverri. Debido a que estos cambios representan ajustes al
2 Presupuesto Ordinario 2021, les solicito de la manera más respetuosa sea atendido de
3 manera urgente.”

4 **ACUERDO No. 376-2020**

5 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
6 **Marlen Alfaro Jiménez, Vincer Sánchez Gutiérrez; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
7 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
8 **estudio y recomendación, la solicitud presentada por la Unidad de Talento**
9 **Humanos relacionado con cambios en el Manual Descriptivo de Puestos, los**
10 **cuales representan ajustes al Presupuesto Ordinario 2021”.**

11 **LL.-** Se conoce el oficio No. CDSJ-044-2020, del Concejo de Distrito de San Juan, que
12 dice: “(....) Aprobar la moción escrita presentada por la Sra. Viviana Alvarado Arias,
13 secretaria del Concejo de Distrito de San Juan, trasladar al Concejo Municipal una copia
14 del control de acuerdos del Concejo de Distrito en el cual se evidencia la cantidad de
15 documentos que están pendientes de respuesta, así como la solicitud expresa que nos
16 indiquen por escrito qué gestiones se han realizado para cada oficio y una fecha
17 aproximada de atención”.

18 **ACUERDO No. 377-2020**

19 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
20 **Marlen Alfaro Jiménez, Vincer Sánchez Gutiérrez; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
21 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la administración para su debido respuesta**
22 **y respetando los tiempos establecidos, la moción presentada por el Concejo de**
23 **Distrito de San Juan, en la cual trasladan la lista de acuerdos tomados para su**
24 **debida atención y solución. Asimismo, se solicita enviar copia de la respuesta al**
25 **Concejo Municipal”.**

26 **V.- TRAMITES URGENTES**

27 **La Alcaldesa a.i.,** Eleana Víquez, comenta que en relación con el tema de la acequia
28 en San Pedro donde está la punta de diamante, ya tienen conocimiento sobre este caso
29 y se le ha solicitado a SENARA que emitiera un informe técnico al respecto, ya que si
30 bien es cierto por ahí pasan aguas residuales, el Ministerio de Salud no ha permitido el



Acta N°17-2020

Fecha: 24/08/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0652

1 cierre de la misma, ya que es un canal que tiene connotaciones de uso agrícola, y es
2 por esa razón que se les pidió a SENARA y al MINAE un criterio técnico al respecto.
3 Por lo tanto, hasta que no tengan esos criterios, no podría la municipalidad adelantar
4 ningún criterio al respecto.

5 Por otra parte, la semana pasada se realizaron algunas acciones. Se hizo un recorrido
6 a las nacientes, entre ellas para ver los avances de los trabajos que se estaban haciendo
7 por parte de las empresas contratadas para tal fin. Para este fin se inspecciono Betania,
8 La Gruta y también la naciente La Silvana, así como María Ramos, sector de
9 Sacramento, Girasoles y Quirós.

10 Por otra parte, se llevo a cabo la Asamblea de la Federación de Heredia. El jueves se
11 reunieron también el CCCI para ver las presentaciones de todos los proyectos que
12 tienen planificado realizar el MAG y Fuerza Pública, y que tienen el accionar directo con
13 el accionar de un CCCI cantonal. Ese mismo día hubo reunión con la Comisión de
14 Emergencia. El viernes recibieron la visita de un geólogo.

15 El Regidor, Hamlet Alb. Mendez, consulta si el informe del AyA ya fue enviado.

16 La Alcaldesa a.i., Eleana Víquez, aclara que efectivamente ya se envió, y tiene
17 entendido que se les copia a sus correos.

18 La Regidora, Marlen Alfaro, manifiesta que en su correo no le aparece.

19 **VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

20 **No hay**

21 **VII.- MOCIONES DE REGIDORES**

22 **No hay**

23 **VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL**

24 **No hay**

25 Sin más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos,
26 el señor Presidente, Sr. Mario Camacho Muñoz, da por concluida la sesión. -----

27

28

29

30

Secretaria

Presidente